



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Ref.: Divisorio – Auto señala fecha audiencia.

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00010-00

En este asunto está acreditado que los señores María Raquel López León, Ana Mercedes López de Buitrago, María Clementina López de Martínez y Rubén Darío López León son propietarios en común y proindiviso del inmueble ubicado en la CL 40A SUR 3-30 ESTE (dirección catastral), identificado con la matrícula inmobiliaria n.º 50S-40628971; que las tres primeras, al amparo del artículo 1374 del Código Civil deprecaron la división *ad valorem* del predio; y que, el demandado, una vez notificado de la demanda se opuso al dictamen pericial arrimado y solicitó la comparecencia del perito a audiencia para interrogarlo (fl. 160, PDF 001), conforme lo prevé el canon 409 del CGP.

En vista pública celebrada el 12 de mayo de 2021, en la que se evacuaron las etapas previstas en el artículo 372 del CGP, las partes solicitaron de común acuerdo la suspensión del proceso, quedando así pendiente por evacuar el interrogatorio de la Perito Cindy Daniela Mesa Wilches, conforme se desprende del acta respectiva (PDF 007).

Por tanto, se dispone.

1. Señalar la hora de las **9:00 A.M.** del día **17** del mes de **mayo** del año **2023**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 *ibídem*, esto es, instrucción y juzgamiento, en la que se adelantará el interrogatorio de parte de la perito **Cindy Daniela Mesa Wilches**, de quien la parte actora deberá procurar su comparecencia.

2. Informar que, en consonancia con el artículo 103 y el parágrafo 1º del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo **«Lifesize»**.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Requerir a la **secretaría** del despacho, a fin de que agregue al plenario la reproducción de audio y video de la vista pública celebrada el 12 de mayo de 2021 a través de Microsoft Teams (PDF 007).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 013 del 30 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cf33e2aa3196afb25a68147e48ba73d6458b0a5af611c511e1c73a76d97000**

Documento generado en 27/01/2023 04:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>